



## **ACTA N° 6/2002**

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2002, siendo las 14:30 horas, se reúne El CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE (MDSyMA), Lic. Gabriel Sesar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Estado de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Gerardo Nieto, el Subsecretario de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Ing. Jorge Riobó, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentran presentes: el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas, el Director de Recursos Ictícolas y Acuícolas del MDSyMA, Lic. Oscar Padín y el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich.  
Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Verificado el quórum con la presencia de siete (7) miembros presentes se da inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

### 1. CUOTIFICACION :

1.1. Informe del enlace del Consejo Federal Pesquero y el equipo de trabajo de la DNPYA sobre cuotificación, referido a las presentaciones efectuadas por las empresas API y Pesquera Santa Elena-Coalsud-Pesquera del Beagle en relación con el Anexo II de la Resolución CFP N° 4/00.

1.2. Nota de la DNPYA N° 218/02 (4/02/02) elevando para consideración del Consejo Federal Pesquero la presentación del Señor Francisco Fernández Rodríguez presidente de FRANGELA S.A. sobre la situación del buque pesquero "PENSACOLA I" (Matrícula 0747).

2. INACTIVIDAD COMERCIAL: Nota de Pesquera Santa Elena S.A.I.C. (6/02/02) adjuntando documentación certificada en respuesta al requerimiento del Consejo Federal Pesquero (Nota CFP N° 495/01 de fecha 29/11/01).

3. TEMAS VARIOS



3.1. PESQUERA VERAZ S.A. Análisis del recurso de reconsideración interpuesto en relación a la Resolución SAGPyA 23/01 y los B/P "VERAZ" (M.N. 0144), "ATREVIDO" (M.N. 0145) y "DESAFIO" (M.N. 6125). Informe de la Asesoría Letrada mediante Memo CFP-AL 7/02.

3.2. PESQUERA LEAL S.A. Análisis del recurso de reconsideración interpuesto en relación a la Resolución SAGPyA 23/01 y los B/P "LEAL" (M.N. 5914), "NDDANDDU" (M.N. 5956) y "ARGENTINO" (M.N. 6305). Informe de la Asesoría Letrada mediante Memo CFP-AL 8/02.

3.3. Nota INIDEP (7/02/02) informando sobre la postergación para el 11 de febrero del inicio de la campaña OB-01/02 "Langostino patagónico" programada inicialmente para el día 8 de febrero.

3.4. Otros

De acuerdo al artículo 3° inc. a) del Reglamento de Funcionamiento del CFP (Resolución CFP N° 4/00), los Consejeros presentes deciden por unanimidad designar al Sr. Gerardo Nieto para presidir la reunión del día de la fecha.

A continuación e iniciando la sesión, el Consejero Nieto deja constancia que durante la reunión taller del pasado miércoles y en horas de la mañana de hoy, se mantuvieron reuniones con el Dr. Ramiro Sánchez a cargo del despacho del INIDEP y un grupo de colaboradores especialistas en los temas requeridos por el Consejo en el punto 4.1. del Acta CFP N° 5/2002 (7/02/02):

- 1) Presupuesto 2002 del INIDEP;
- 2) Avances en la investigación e información disponible sobre el recurso merluza común (*Merluccius hubbsi*);
- 3) Avances en la investigación e información disponible sobre el recurso calamar (*Illex argentinus*);
- 4) Situación del Programa de Observadores a Bordo.

### **CUOTIFICACION :**

**1.1. Informe del enlace del Consejo Federal Pesquero y el equipo de trabajo de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura -DNPYA- sobre cuotificación, referido a las presentaciones efectuadas por las empresas API y Pesquera Santa Elena-Coalsud-Pesquera del Beagle en relación con el Anexo II de la Resolución CFP N° 4/00.**

Luego de análisis del informe sobre la presentación de Pesquera Santa Elena-Coalsud-Pesquera del Beagle, en relación al Anexo II (Personal empleado en relación de dependencia. Años 1996 y 1999) de la Resolución CFP N° 4/00, el CFP decide que se responda a la interesada que los valores que deben considerarse son los correspondientes a las declaraciones SUSS porque constituyen un elemento de prueba irrefutable. Además expresa que para todos los casos presentados solamente se deberán tomar los valores de personal indicados en las declaraciones SUSS.



Respecto a la presentación realizada por la empresa API, en relación al mismo Anexo de la Resolución CFP N° 4/00, el CFP decide que a esos efectos no se deberá considerar las declaraciones SUSS presentado por API a nombre de Iberconsa S.A.

**1.2. Nota de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura (DNPYA) N° 218/02 (4/02/02) elevando para consideración del Consejo Federal Pesquero la presentación del Señor Francisco Fernández Rodríguez presidente de FRANGELA S.A. sobre la situación del buque pesquero "PENSACOLA I" (Matrícula 0747).**

Analizados los extremos de la nota del permisionario que elevara la DNPYA, el CFP reafirma que las presentaciones de los permisionarios serán analizadas sin excepciones en el marco de las resoluciones reglamentarias del artículo 27 de la ley 24.922, en tanto son las normativas que circunscribirán la futura asignación de cuotas individuales transferibles de captura (CITC).

**2. INACTIVIDAD COMERCIAL: Nota de Pesquera Santa Elena S.A.I.C. (6/02/02) adjuntando documentación certificada vinculada con el B/P "LAPATAIA" (Matrícula 5159) en respuesta al requerimiento del Consejo Federal Pesquero (Nota CFP N° 495/01 de fecha 29/11/01).**

Receptada la documentación requerida al permisionario oportunamente, el CFP decide justificar la inactividad del B/P "LAPATAIA" (Matrícula 5159), en los términos del artículo 28 de la ley 24.922 y en el marco del artículo 2° de la Resolución CFP N° 1/2001.

### **3. TEMAS VARIOS**

**3.1. PESQUERA VERAZ S.A. Análisis del recurso administrativo innominado interpuesto en relación a la Resolución SAGPyA 23/01 y los B/P "VERAZ" (Matrícula 0144), "ATREVIDO" (Matrícula 0145) y "DESAFIO" (Matrícula 6125). Informe de la Asesoría Letrada mediante Memo CFP-AL 7/02.**

Analizado el informe de la Asesoría Letrada y los expedientes vinculados con los buques de marras, el Cuerpo aprueba un texto de nota, instruyendo a la Secretaría Técnica para su notificación.

**3.2. PESQUERA LEAL S.A. Análisis del recurso de reconsideración interpuesto en relación a la Resolución SAGPyA 23/01 y los B/P "LEAL" (Matrícula 5914), "NDDANDDU" (Matrícula 5956) y "ARGENTINO" (Matrícula 6305). Informe de la Asesoría Letrada mediante Memo CFP-AL 8/02.**



Analizado el informe de la Asesoría Letrada y los expedientes vinculados con los buques de marras, el Cuerpo aprueba un texto de nota, instruyendo a la Secretaría Técnica para su notificación.

**3.3. Nota INIDEP (7/02/02) informando sobre la postergación para el 11 de febrero del inicio de la campaña OB-01/02” Langostino patagónico” programada inicialmente para el día 8 de febrero.**

El CFP toma conocimiento del contenido de la nota.

**3.4. Otros**

**3.4.1. Nota de la Cámara de Armadores de Poteros Argentinos –CAPA- del 11/2/2002, vinculada con sugerencia de estudios científicos del sector Sur, particularmente de la subpoblación sudpatagónica (SSP) del recurso calamar.**

El CFP toma conocimiento de la nota, y decide analizar con mayor detenimiento su contenido para un posterior tratamiento en el curso de futuras reuniones.

**3.4.2. Nota INIDEP(12/02/02) en respuesta a la nota CFP N° 40/02 vinculada con la captura de juveniles de merluza común (*Merluccius hubbsi*).**

El CFP toma conocimiento de la nota de la referencia así como del informe adjunto: “Relevamiento de la estructura de talla de Merluza año 2001” y del Informe Técnico interno INIDEP N° 006/02 “ Experiencia de pesca con buques fresqueros en el sector norte del área de veda (CE 43/60, 43/61 y 44/61)”.

**3.4.3. Nota de la DNPYA N° 281/02, del 12/2/02, en respuesta a nota CFP N° 30/2002, vinculada con la operatoria de diversos buques pesqueros.**

Tomado conocimiento de la nota, el CFP decide requerir que la DNPYA complemente el informe elevado con el siguiente detalle:

Atento a que la última marea del informada del B/P “KANTXOPE” (Matrícula 1605) data del 5 de agosto de 2001, se requiere un detalle de la situación operativa del mismo;

Indicación de si los B/P “JOLUMA” (Matrícula 069), “MAR ESMERALDA” (Matrícula 0925), “PROMARSA I” (Matrícula 072), “PROMARSA II” (Matrícula 073) operaron como fresqueros o como congeladores.

**3.4.4. Solicitud de informe a la DNPYA referente a autorizaciones de transferencias de cupos de capturas de merluza común (*Merluccius hubbsi*).**



El CFP acuerda por unanimidad solicitar a la DNPYA un informe con:

1) Indicación de las autorizaciones de transferencias de cupos de captura de merluza común ( *Merluccius hubbsi*) durante el primer bimestre del año en curso

2) Indicación de las normas legales vinculadas con la autorización de trasferencias de cupos de captura reseñadas en el primer punto.

Asímismo de existir actos administrativos que instrumenten las transferencias solicitadas en el punto 1), se solicita copia de las mismas.

Siendo las 16:30 hs. se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima durante los días miércoles 20 y jueves 21 de febrero del corriente año según el siguiente cronograma:

Miércoles 20 de febrero

15:00 hs. Reunión taller

Jueves 21 de febrero

10:00 hs. Continuación reunión taller y a continuación Reunión Plenaria